

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS, CICLO ECONÓMICO Y DESCENTRALIZACIÓN EN ESPAÑA

Autores: *Roberto Fernández Llera**
Carlos Monasterio Escudero
Universidad de Oviedo

P. T. N.º 10/10

* Autor de contacto. Departamento de Economía, Universidad de Oviedo, Avda. del Cristo s/n, 33006 Oviedo. Correo electrónico: rfillera@uniovi.es. Este trabajo tiene su origen en el proyecto de investigación auspiciado por el Instituto de Estudios Fiscales, titulado: “Los mecanismos de coordinación en España. Diseño, evaluación y propuestas de reforma”. Roberto Fernández Llera también desea agradecer la financiación procedente del proyecto ECO2009-13864-C03-03 del Plan Nacional de I+D+i.

N.B.: Las opiniones expresadas en este trabajo son de la exclusiva responsabilidad de los autores, pudiendo no coincidir con las del Instituto de Estudios Fiscales.

Desde el año 1998, la colección de Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales está disponible en versión electrónica, en la dirección: ><http://www.minhac.es/ief/principal.htm>.

Edita: Instituto de Estudios Fiscales

N.I.P.O.: 602-10-026-2

I.S.S.N.: 1578-0252

Depósito Legal: M-23772-2001

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
 2. DESCENTRALIZACIÓN Y COORDINACIÓN
 - 2.1. Federalismo fiscal y control del endeudamiento
 - 2.2. Estabilidad presupuestaria y ciclo económico en España
 3. RESULTADOS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
 - 3.1. Periodo 2003-2007
 - 3.2. Estabilidad presupuestaria, crisis económica y financiación autonómica
 4. PROPUESTAS DE MEJORA
 - 4.1. Reparto vertical del déficit
 - 4.2. Articulación del reparto horizontal a partir de variables
 - 4.3. Otras propuestas técnicas complementarias
 5. CONCLUSIONES
- APÉNDICE
- REFERENCIAS
- SÍNTESIS. Principales implicaciones de política económica

RESUMEN

El trabajo analiza los mecanismos de coordinación presupuestaria en España, con especial atención a las Comunidades Autónomas. Se evalúa en particular la última reforma de la normativa de estabilidad presupuestaria de 2006. Los resultados muestran una eficacia general agregada en términos de reducción del déficit público, si bien son muy destacables algunos desbordamientos individuales en ciertas Comunidades Autónomas. La crisis económica ha puesto a prueba la normativa de estabilidad presupuestaria y, por ello, se propone avanzar hacia un nuevo marco, más flexible pero igualmente eficaz.

ABSTRACT

This paper analyzes the budgetary coordination mechanisms in Spain, with special attention to regional governments (Autonomous Communities). We evaluate in particular the recent reform of budgetary stability legislation enacted in 2006. The results showed an aggregate overall effectiveness in terms of reducing the public deficit, although there are quite remarkable individual overflows in certain Autonomous Communities. The economic crisis has tested the budgetary stability law and, therefore, we intend to move toward a new framework, more flexible but equally effective.

Palabras clave: déficit, estabilidad presupuestaria, coordinación, Comunidades Autónomas.

Key words: deficit, budgetary stability, coordination, Autonomous Communities.

Códigos JEL: H71, H74, H77.

I. INTRODUCCIÓN

La clásica Teoría del Federalismo Fiscal (Oates, 1972) sirve como marco analítico para estudiar el diseño y el funcionamiento de los mecanismos de coordinación del endeudamiento. Para ello, es preciso partir del respeto al principio básico de autonomía financiera de los diferentes niveles de gobierno, en coherencia con una planificación común de la actividad económica y un control del déficit público y la deuda por parte de todos los niveles de gobierno implicados. En el caso de España, esta es además una exigencia constitucional y una extensión interna de las normas supranacionales de la Unión Europea.

El objetivo de este trabajo es analizar los mecanismos de coordinación presupuestaria entre diferentes niveles de gobierno en España, con especial atención al caso de las Comunidades Autónomas (CCAA) en el periodo posterior a la entrada en vigor de la normativa de estabilidad presupuestaria (NEP). Se evalúa su efectividad en los primeros años de aplicación y se expone una propuesta de mejora en varios ámbitos.

En la sección 2 se estudia el encaje de la coordinación del endeudamiento y el manejo de la política económica cuando existe un Sector Público ampliamente descentralizado, con especial atención a la NEP de 2006. En la sección 3 se analizan los resultados de la estabilidad presupuestaria en España entre 2003 y 2008, coincidiendo con un periodo de fuerte crecimiento económico, interrumpido al final por una severa crisis económica. En la sección 4 se proponen una serie de reformas que puedan contribuir a resolver los problemas observados y permitan un funcionamiento más eficaz de los instrumentos de coordinación en España. Una última sección cierra el trabajo con las principales conclusiones.

2. DESCENTRALIZACIÓN Y COORDINACIÓN

2.1. Federalismo fiscal y control del endeudamiento

El encaje entre descentralización y desempeño macroeconómico es un asunto perentorio en los países con varios niveles de gobierno y, cada vez más, un tema recurrente en la literatura sobre Federalismo Fiscal (Drummond y Mansoor, 2003; Shah, 2008; Liu y Waibel, 2008).

Entre las alternativas factibles para el control del endeudamiento (Ter-Minassian y Craig, 1997), autores como Balassone y Franco (1999) se inclinan por la coordinación mediante un “pacto interno de estabilidad”, siempre y



cuando exista un suficiente grado de madurez en la federación y una cierta cultura acumulada de disciplina fiscal. Esta coordinación fiscal y financiera entre gobiernos se podría implementar, bien de forma bilateral (entre cada gobierno subcentral y el gobierno central por separado) o bien de forma multilateral (con representación simultánea de todos los gobiernos, central y subcentrales). La segunda opción resulta más adecuada para un modelo federal típico, ya que así los objetivos son compartidos solidariamente, se internalizan los efectos externos negativos derivados de una competencia fiscal dañina entre jurisdicciones y se diluyen las diferencias “horizontales” que puedan existir entre gobiernos con diferente influencia política (Rosselló Villalonga, 2000). Podrían existir otros arreglos institucionales como el de una “Agencia Fiscal” independiente (Debrun, Hauner y Kumar, 2007) o incluso un mercado de permisos negociables de déficit (Casella, 1999), aunque cada uno de ellos presenta problemas específicos difíciles de solventar.

En España, la coordinación del endeudamiento en la práctica ha seguido un largo camino, apoyado en cada momento sobre diferentes enfoques teóricos¹. Con la LOFCA de 1980 se implementó un sistema de reglas fiscales permanentes y un control directo por la Hacienda Central, asumiendo los postulados más ortodoxos de la Hacienda funcional (Musgrave, 1959) y del llamado “federalismo económico” (Inman y Rubinfeld, 1997). En cambio, en el periodo posterior a 1992 se matiza esa posición, introduciendo los Escenarios de Consolidación Presupuestaria, de base esencialmente bilateral, reconociendo así de forma implícita una mayor participación de los gobiernos subcentrales en la política de estabilización, como habían sugerido King (1984) o Castells (1988), entre otros.

A partir de 2001 comienza una tercera etapa, con la aprobación de la NEP, determinada a su vez por la unión monetaria europea y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) en el ámbito supranacional, Eichengreen y Wyplosz, 1998; Beetsma y Uhlig (1999). Se instauraba en España un procedimiento formal multilateral para fijar el objetivo de estabilidad presupuestaria, aunque en la práctica equivaldría al equilibrio anual, dada la rigidez de las normas.

La cuarta etapa comienza con la reforma de la NEP, en 2006, volviendo a un esquema predominantemente bilateral entre las CCAA y el Gobierno de España, pero sobre todo vinculando el equilibrio presupuestario a la situación cíclica de la economía. De esta forma, se recogía el influjo de una larga tradición académica en la formulación de objetivos presupuestarios a medio plazo (Herber, 1967) y se aceptaban algunos argumentos de la Teoría del Federalismo Fiscal de “segunda generación” (Oates, 2005), particularmente en lo que se refiere a la percepción de una restricción presupuestaria blanda en los gobiernos subcentrales (Goospeed, 2002), al papel de las instituciones políticas (Toboso, 2006) y a los procedimientos de elección pública (Rodden, 2003).

¹ Sobre este proceso se puede leer a Monasterio Escudero y Fernández Llera (2008).

2.2. Estabilidad presupuestaria y ciclo económico en España

La ligazón del objetivo de estabilidad presupuestaria al ciclo económico parece una medida plenamente coherente con los objetivos últimos de colaborar en la consecución de un crecimiento sostenido, con pleno empleo y estabilidad de precios. La norma actuaría de forma expansiva en la fase de caída de la actividad económica y compensaría los déficit registrados con los superávit producidos en la fase alcista. Pese a esta indudable ventaja, la fórmula del equilibrio cíclico no está exenta de problemas, básicamente por estar sujeta a discrecionalidad política, además de por la intrínseca imprevisibilidad de las recesiones y las expansiones.

El modo concreto en que se plantea el equilibrio a lo largo del ciclo pasa por definir adecuadamente la posición cíclica de la economía y, por otra parte, los objetivos a fijar para el tramo de déficit correspondiente a cada nivel de gobierno. En otras palabras: *cuándo* debe hacerse política anticíclica y *quién* debe implementarla.

En España, la variable clave para determinar la posición cíclica de la economía es la tasa de variación real del PIB nacional, sobre cuyas previsiones el Ministerio de Economía y Hacienda emitirá un informe, incluyendo además el diferencial respecto al potencial. El margen de discrecionalidad política de este informe se reduce por la obligada consulta previa al INE y al Banco de España, debiendo contar también con las previsiones de la Comisión Europea y del Banco Central Europeo.

Además del equilibrio cíclico, la NEP de 2006 introdujo la habilitación de un déficit adicional destinado a la realización de inversiones que fomenten una mejora de la productividad. Finalmente, se debe ensalzar la nítida separación de los saldos presupuestarios de la Administración Central y de la Seguridad Social, impidiendo la compensación de ambos. Esta decisión es muy acertada por la transparencia que introduce y por la perspectiva a largo plazo con la que opera el sistema de pensiones.

Frente al esquema de centralización del endeudamiento y reglas predeterminadas de la LOFCA e incluso de la NEP de 2001, en la NEP de 2006 se ha tomado la decisión “implícita” de asignar las competencias en materia de estabilización principalmente a las CCAA, puesto que a ellas se atribuyen las tres cuartas partes del déficit cíclico (cuadro I). Por si fuera poco, la asignación de este tramo de déficit se lleva a cabo de forma asimétrica, dado que cuando se permite un déficit cíclico, la mayor cuantía se asigna a las CCAA pero, curiosamente, en caso de superávit, nada se establece. Los estabilizadores automáticos de mayor potencia están en manos de la Hacienda Central, destacando el subsidio por desempleo en el lado del gasto y el Impuesto sobre Sociedades (exclusivo de la Hacienda Central) entre los ingresos. El defecto de asignar a las CCAA la mayor parte del déficit cíclico se magnifica al atribuir a este nivel de gobierno



la mitad del déficit para inversiones, sobre todo en detrimento de las Corporaciones Locales².

Cuadro I
LÍMITES AL DÉFICIT PÚBLICO
(necesidad de financiación, en % del PIB nacional)

	Administración Central	CCAA	Corporaciones Locales	Total
Déficit cíclico	0,20 (20%)	0,75 (75%)	0,05 (5%)	1,00 (100%)
Déficit para inversiones	0,20 (40%)	0,25 (50%)	0,05 (10%)	0,50 (100%)
TOTAL	0,40 (26,7%)	1,00 (66,7%)	0,10 (6,7%)	1,50 (100%)

Fuente: NEP. Entre paréntesis, los respectivos porcentajes del déficit total permitido.

De todo lo anterior se desprenden dos consecuencias fundamentales. La primera es la legitimación del déficit autonómico, al permitir en todo momento un déficit por inversiones, incluso cuando la economía crezca por encima de su potencial. Además, en momentos de crecimiento por debajo del potencial, se asigna a las CCAA la mayor parte del déficit máximo permitido. En segundo lugar, la NEP de 2006 presenta claros peligros de pérdida de reputación para la Administración Central, puesto que es muy difícil que pueda moverse en el estrecho margen que le deja la legislación durante una recesión económica. Al verse por encima de su límite de déficit, su legitimidad política para exigir una cierta moderación a las CCAA se ve muy minada.

El procedimiento de la NEP de 2006 para individualizar los objetivos de cada Comunidad Autónoma es esencialmente bilateral, aunque se ha intentado conjugar con algún elemento de multilateralidad (Ruiz Almendral, 2008: 213-220). Existe el peligro de incurrir en un trato arbitrario, puesto que en el proceso de negociación bilateral, los criterios demográficos, económicos o políticos a la hora de fijar el nivel de déficit pueden acabar siendo distintos entre CCAA³.

Por otra parte, en la versión inicial de la NEP se contemplaba la posibilidad de que las CCAA pudieran *aprobar* o *liquidar* presupuestos con déficit, en cuyo caso debían formular un plan económico-financiero de saneamiento a medio plazo. Ahí debían exponer las causas del déficit, identificando las causas y formulando un programa de ajuste y endeudamiento a tres años para corregir el desequi-

² Con un tercio de la formación bruta de capital fijo del Sector Público, las Corporaciones Locales disponen del 10% del déficit total para inversiones.

³ Parece lógico que así sea, puesto que si los criterios hubiesen sido comunes, entonces el déficit de las CCAA hubiese quedado fijado en un procedimiento puramente multilateral.

librio presupuestario. La aprobación de los planes corresponde al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), si bien debe incluir siempre los siguientes contenidos mínimos: situación actual, origen y justificación del desequilibrio presentado; medidas correctoras del desequilibrio; evolución de la situación financiera hasta retomar el equilibrio presupuestario.

Como mínimo, la obligación de presentar los planes de saneamiento obliga a un cierto ejercicio de justificación y transparencia o, si se prefiere, a una cierta sanción “política”. No obstante hay tres riesgos que pueden debilitar su efectividad:

- La posibilidad de formular rectificaciones continuas del plan inicial.
- El abuso de la potestad del Gobierno de España para proponer al CPFF que exima de la obligación de presentar un plan de reequilibrio a algunas CCAA.
- La ambigüedad legal sobre la macromagnitud de referencia para calcular la desviación: PIB regional vs. PIB nacional⁴.

3. RESULTADOS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

3.1. Periodo 2003-2007

En 2003, primer año de plena aplicación de la NEP, el objetivo de estabilidad presupuestaria quedó fijado como déficit cero para todas y cada una de las CCAA. Sólo Cataluña y la Comunidad Valenciana incumplieron dicho objetivo, arrastrando el saldo autonómico total hasta un déficit del 0,24% del PIB nacional (cuadro 2). La discrepancia entre la capacidad o necesidad de financiación en términos de Contabilidad Nacional (CNE-2000) y la cifra de déficit público calculada “a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria” (sic) se debe al impacto económico de determinadas entidades públicas consideradas excluidas del cómputo a los efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ya que su incidencia no se tuvo en cuenta en el momento de fijar el objetivo inicial⁵.

De cara a 2004, el CPFF autorizó tres planes de saneamiento (Comunidad Valenciana, Cataluña y Galicia), sumando un déficit adicional equivalente al 0,24% del PIB nacional. Debe anotarse que el cambio de base desde la *Contabilidad Nacional de España, base 1995* (CNE-1995) hacia la *Contabilidad Nacional de España, base 2000* (CNE-2000) no fue neutro, ya que sirvió para cumplir “prácticamente” el

⁴ Aunque es cierto que toda la arquitectura de la nueva NEP está construida sobre las tasas de evolución del PIB nacional, por lo que cabe inferir que será este último.

⁵ Es el caso, por ejemplo, de *Infraestructures Ferroviàries de Catalunya* (IFERCAT), pendiente de su clasificación definitiva como Administración Pública por parte de EUROSTAT. También puede haber discrepancias por el saneamiento de deudas sanitarias en algunas CCAA.



objetivo agregado de las CCAA (déficit cero, sin incluir los planes de saneamiento), tras haberse computado una necesidad de financiación equivalente al 0,02% del PIB nacional. El cambio de base también sirvió para justificar un cumplimiento generalizado de los objetivos individuales por parte de todas las CCAA, aún cuando en puridad cinco de ellas (Comunitat Valenciana, Aragón, Castilla-La Mancha, Canarias e Illes Balears) deberían haber sido catalogadas como incumplidoras.

Cuadro 2
OBJETIVOS Y RESULTADOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
(% PIB nacional)

	2003		2004		2005		2006		2007	
	Objetivo	Saldo	Objetivo	Saldo	Objetivo	Saldo	Objetivo	Saldo	Objetivo	Saldo
	(1)	(1)	(1)	(2)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)
País Vasco	0,00	-0,01	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,07	0,00	0,07
Cataluña	0,00	-0,10	-0,11	-0,10	-0,08	-0,08	-0,05	-0,05	-0,02	-0,09
Galicia	0,00	0,01	-0,01	-0,01	-0,01	-0,02	-0,01	0,01	0,00	0,02
Andalucía	0,00	0,01	0,00	0,31	<u>0,00</u>	<u>-0,03</u>	0,00	0,06	0,00	0,05
Principado de Asturias	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
Cantabria	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	-0,01	0,00	0,00
La Rioja	0,00	-0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,01	0,00	-0,01
Región de Murcia	0,00	-0,01	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,02	0,00	0,00
Comunitat Valenciana	0,00	-0,13	<u>-0,12</u>	<u>-0,14</u>	-0,08	-0,03	-0,05	0,01	-0,03	-0,04
Aragón	0,00	0,00	<u>0,00</u>	<u>-0,01</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla-La Mancha	0,00	0,00	<u>0,00</u>	<u>-0,04</u>	-0,03	-0,03	-0,02	-0,02	-0,01	-0,01
Canarias	0,00	0,00	<u>0,00</u>	<u>-0,02</u>	-0,01	0,00	-0,01	0,00	-0,01	0,01
Navarra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,04	0,00	0,02
Extremadura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,01	0,00	0,01
Illes Balears	0,00	-0,01	<u>0,00</u>	<u>-0,04</u>	-0,04	-0,03	-0,03	-0,03	-0,01	-0,05
Madrid	0,00	0,00	0,00	0,01	<u>0,00</u>	<u>-0,02</u>	0,00	0,01	0,00	0,00
Castilla y León	0,00	0,00	0,00	0,01	-0,04	-0,04	0,00	0,01	0,00	-0,01
Total CCAA	<u>0,00</u>	<u>-0,24</u>	-0,24	-0,02	-0,29	-0,12	-0,17	0,12	-0,08	-0,03
Capacidad o necesidad de financiación (CNE-2000, según Banco de España)										
	-0,48		-0,07		-0,30		0,02		-0,17	
Crecimiento real del PIB										
	3,1%		3,3%		3,6%		4,0%		3,6%	

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de Actuaciones del CPFF (varios años), datos del Ministerio de Economía y Hacienda, INE y Banco de España. Los sombreados señalan los incumplimientos. En subrayado se destacan los casos que deberían haber sido incumplimientos y no fueron así considerados por el Ministerio de Economía y Hacienda ni por el CPFF. (1) Expresado en CNE-1995. (2) Expresado en CNE-2000. (3) Capacidad o necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

A lo largo de 2004, el CPFF dio conformidad a un total de 7 planes de saneamiento o actualizaciones, correspondientes a Cataluña, Galicia, Comunitat Valenciana, Castilla-La Mancha, Canarias, Illes Balears y Castilla y León. El importe total de déficit autorizado en dichos planes para 2005 ascendió al 0,29% del PIB nacional y la liquidación final dejó el déficit sólo en el 0,12% del PIB nacional. A título individual, en 2005 Galicia incumplió su objetivo, aunque otras dos CCAA (Andalucía y Madrid) deberían haber sido también calificadas como incumplidoras. La discrepancia entre la cifra de déficit público total según CNE-2000 (0,30% del PIB) y la cifra de déficit calculada expresamente a los efectos de la verificación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria (0,12% del PIB) se debe al impacto económico de determinadas entidades públicas excluidas del cómputo, cuya incidencia no se tuvo en cuenta en el momento de fijar el objetivo inicial.

En 2006 las CCAA presentaron por primera vez un saldo agregado positivo equivalente al 0,12% del PIB nacional, aunque sería del 0,02% en términos de Contabilidad Nacional⁶. En ese ejercicio sólo Cantabria y La Rioja incumplieron su objetivo individual.

Los resultados para 2007 indican que el saldo agregado de las CCAA fue deficitario en una cuantía equivalente al 0,03% del PIB nacional (0,17% en términos de Contabilidad Nacional), lo que significa un cumplimiento agregado, dado que el objetivo se había establecido en una necesidad de financiación equivalente al 0,08% del PIB nacional. Cinco CCAA incumplieron su objetivo individual de estabilidad presupuestaria en 2007: Cataluña, La Rioja, Comunitat Valenciana, Illes Balears y Castilla y León. Con todo, destacan por su desempeño especialmente negativo Cataluña e Illes Balears, dado que ambas suman un déficit equivalente al 0,14% del PIB nacional y casi quintuplican el déficit máximo de sus respectivos objetivos individuales.

3.2. Estabilidad presupuestaria, crisis económica y financiación autonómica

En 2008, el inicio de una severa crisis económica interrumpe bruscamente el proceso de consolidación fiscal en España, afectando a todos los niveles de gobierno, aunque en mayor medida a la Administración Central, por la mayor sensibilidad de su presupuesto al ciclo económico, así como a un amplio paquete de medidas discrecionales⁷. El Consejo de Ministros modificó el cuadro macroeconómico, situando el crecimiento real de la economía española en el ejercicio

⁶ La diferencia estriba en el saneamiento de deudas sanitarias de Cataluña, Andalucía y Aragón, excluidas del primer saldo. Los importes respectivos fueron 1.090, 104 y 35 millones de euros.

⁷ Incluidas en el *Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo* (www.plane.gob.es).



2009 por debajo de la tasa del 2%, lo que implicaba en la práctica la activación de los mecanismos de flexibilidad contemplados en la NEP para épocas de bajo crecimiento o de recesión. El CPFF del 8 de octubre de 2008 aprobó eximir de la obligación de presentar un plan económico-financiero de reequilibrio, tanto a las CCAA que *aprueben* sus presupuestos para 2009 con déficit como a las que *liquiden* sus presupuestos de 2008 con déficit, siempre que éste se sitúe dentro del límite fijado por la NEP (máximo del 0,75% de su PIB regional). Los datos (cuadro 3) indican que sólo 7 CCAA cumplieron ese objetivo. Curiosamente el incumplimiento más destacado es el de la Comunidad Foral de Navarra, a pesar de su privilegiado sistema de financiación. Cataluña es la Comunidad Autónoma que más deteriora el saldo total de las CCAA, por su abultado déficit y su tamaño económico.

Cuadro 3
NECESIDAD (-) O CAPACIDAD (+) DE FINANCIACIÓN DE CCAA
(ejercicio 2008)

CCAA (de mayor a menor déficit según PIB regional)	% PIB regional	Cumplimiento	% PIB nacional	
Comunidad Foral de Navarra	-4,70	Incumplen objetivo de estabilidad presupuestaria (déficit > 0,75)	-0,08	-0,93
Illes Balears	-3,28		-0,08	
Región de Murcia	-2,86		-0,07	
Castilla-La Mancha	-2,79		-0,09	
Cataluña	-2,58		-0,48	
Comunitat Valenciana	-2,11		0,00	
Extremadura	-1,18		-0,02	
País Vasco	-1,18		-0,07	
Cantabria	-1,08		-0,01	
La Rioja	-1,08		-0,01	
Andalucía	-0,75		Cumplen objetivo de estabilidad presupuestaria (déficit ≤ 0,75)	
Aragón	-0,75	-0,02		
Madrid	-0,74	-0,13		
Castilla y León	-0,71	-0,04		
Canarias	-0,70	-0,03		
Principado de Asturias	-0,60	-0,01		
Galicia	-0,17	-0,01		

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda, INE y elaboración propia.

El CPFF aprobó a finales de 2008 otras dos medidas para ampliar el déficit permitido. Por un lado, el límite de endeudamiento para 2008 podrá superarse, con carácter excepcional, para financiar los programas de inversiones en actuaciones productivas que hubieran sido autorizados por el Ministerio de Economía y Hacienda. En segundo lugar, el endeudamiento podrá elevarse, de forma provisional, con el tope del déficit en el que efectivamente incurra la Comunidad Autónoma y siempre dentro del límite del 0,75% de su PIB regional. En definitiva, autoriza a las CCAA un déficit máximo hasta del 0,75% de su PIB regional, más otro 0,25% de su PIB regional para financiar inversiones productivas. Un total del 1% de su PIB regional para cada una de las CCAA y, por extensión, un objetivo agregado de déficit para todas ellas del 1% del PIB nacional.

Cuadro 4
RESULTADOS Y OBJETIVOS DE SUPERÁVIT (+)
O DÉFICIT (-) POR NIVELES DE GOBIERNO

	2009 ^(a)		2010 ^(a)		2011 ^(b)		2012 ^(b)	
	%PIB	%total	%PIB	%total	%PIB	%total	%PIB	%total
Administración Central	-8,1	70,1%	-5,4	65,1%	-3,5	63,6%	-2,0	57,1%
CCAA	-1,5	25,8%	-2,5	30,1%	-1,7	30,9%	-1,3	37,1%
Corporaciones Locales	-0,3	4,1%	-0,4	4,8%	-0,3	5,5%	-0,2	5,7%
Objetivo de déficit público sin Seguridad Social	-9,9	100,0%	-8,3	100,0%	-5,5	100,0%	-3,5	100,0%
Seguridad Social ^(c)	0,4	—	0,2	—	0,3	—	0,5	—
Déficit público total previsto en PGE-2010	-9,5	—	-8,1	—	-5,2	—	-3,0	—
Estimación ΔPIB real (%)	-3,6	—	-0,3	—	1,8	—	2,7	—

Fuente: Elaboración propia. (a) Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. (b) Objetivo de Estabilidad Presupuestaria 2010-2012 para las Administraciones Públicas, aprobado por el Congreso de los Diputados el 10 de julio de 2009. (c) El objetivo de la Seguridad Social se separa expresamente, en coherencia con la NEP de 2006.

Sobre unas previsiones económicas muy negativas, los Presupuestos Generales del Estado para 2010 plantean los objetivos recogidos en el cuadro 4. No se exigen grandes ajustes a las CCAA, a pesar de que el 15 de julio de 2009 fue acordado en el CPFF el nuevo sistema de financiación de régimen común, con importantes recursos adicionales para estas CCAA⁸. Una de las metas del Acuerdo es justamente “reducir los déficits (sic) presupuestarios en que [las CCAA] puedan incurrir, contribuyendo a asegurar la estabilidad de las cuentas

⁸ Para una primera valoración del modelo se recomienda la lectura de Sevilla Segura (2009).

públicas del conjunto del Estado” (CPFF, 2009: 4). Pero la realidad parece ir por otro lado, ya que no se refuerzan los mecanismos de corresponsabilidad fiscal efectiva, plasmando una posible restricción presupuestaria blanda para las CCAA.

Recapitulando, parece claro que la coordinación presupuestaria en España aún está lejos de parecerse a lo que sería deseable en un país ampliamente descentralizado. Los elementos de bilateralidad y multilateralidad se entremezclan de forma deliberada, y la vinculación del objetivo de déficit al ciclo económico, aún siendo una opción teórica superior a la del equilibrio anual, no queda garantizado por la vigente NEP.

Aunque España logre volver a un déficit público por debajo del 3% del PIB nacional a partir de 2013 (tal y como autorizó la Comisión Europea en noviembre de 2009), existe el riesgo añadido de que los deslizamientos individuales en cada una de las CCAA, provocados por un grave deterioro de la economía, queden ocultos bajo un cumplimiento agregado de este nivel de gobierno. Resulta fundamental que el CPFF ejerza con eficacia su labor coordinadora y sancionadora, acompañado de una total transparencia por parte de las propias CCAA y de la IGAE.

Las siguientes propuestas pretenden mejorar el sistema de coordinación del endeudamiento en España, con particular atención en el papel de las CCAA y sin perder de vista su viabilidad política. También se anotan algunas cuestiones de carácter más general, dado que la estabilidad presupuestaria no puede evaluarse si no es con una visión integral y coherente de todo el Sector Público español.

4. PROPUESTAS DE MEJORA

4.1. Reparto vertical del déficit

La propuesta de este trabajo consiste en escalonar el déficit autonómico en dos niveles, de acuerdo con sendos escenarios macroeconómicos (cuadro 5):

- a) Cuando el PIB tenga crecimiento positivo, pero por debajo del potencial. Se asignaría el mayor tramo del déficit cíclico a la Administración central, en tanto es quien debe hacer la política anticíclica. También se efectuaría un ligero retoque de las cuotas del déficit para inversiones, de forma más acorde con la inversión de las distintas Administraciones Públicas.
- b) Cuando la economía española entre en una etapa de recesión, aprovechando al máximo los umbrales del PEC. Se ampliaría el tramo del déficit cíclico hasta el 2,5% del PIB, ensanchando aún más la porción de déficit correspondiente a la Administración Central. El déficit para inversiones seguiría como en el otro escenario macroeconómico.

Cuadro 5
PROPUESTA DE LÍMITES AL DÉFICIT PÚBLICO
(necesidad de financiación, en % del PIB nacional)

		Administración Central	CCAA	Corporaciones Locales	Total
Crecimiento positivo por debajo del potencial	Déficit cíclico	0,60 (60%)	0,30 (30%)	0,10 (10%)	1,00 (100%)
	Déficit para inversiones	0,20 (40%)	0,20 (40%)	0,10 (20%)	0,50 (100%)
	TOTAL	0,80 (53,3%)	0,50 (33,3%)	0,20 (13,3%)	1,50 (100%)
Recesión	Déficit cíclico	1,80 (72%)	0,50 (20%)	0,20 (8%)	2,50 (100%)
	Déficit para inversiones	0,20 (40%)	0,20 (40%)	0,10 (20%)	0,50 (100%)
	TOTAL	2,00 (66,7%)	0,70 (23,3%)	0,30 (10%)	3,00 (100%)

Fuente: Elaboración propia. Entre paréntesis, los respectivos porcentajes del déficit total permitido.

Podría incluso repensarse el actual tramo de déficit adicional para inversiones, convirtiéndolo también en una magnitud variable, en lugar de un parámetro fijo. Por ejemplo, ante un contexto de crisis económica, quizás fuese conveniente elevar dicho umbral, de forma transitoria, para permitir un mayor impulso fiscal por parte de *todas* las Administraciones Públicas en España (no sólo por parte de la Administración central). Esta posibilidad desaparecería en el momento en que el PIB alcanzase de nuevo tasas de crecimiento positivas y se crease empleo neto. En todo caso, operaría el límite superior del 3% del PIB, considerando la suma de déficit cíclico y déficit para inversiones.

4.2. Articulación del reparto horizontal a partir de variables

Con la NEP, el CPPF debatió sobre posibles variables para regir el reparto del tramo autonómico de déficit, pero ninguna fue aprobada por falta de acuerdo. Si bien las opciones son múltiples, por transparencia y para evitar la manipulación de una compleja fórmula polinómica, lo más sencillo es acudir sólo a una o dos variables.

La primera de ellas podría ser la población, como indicador principal de necesidades de financiación, en coherencia con el sistema de financiación autonómica.

Como modulaciones a esta variable podrían admitirse la población ponderada por tramos de edad, así como la dispersión, ya que ambos parámetros influyen decisivamente en los gastos de sanidad, educación o atención a la dependencia.

Una segunda posibilidad sería vincular la asignación del tramo autonómico de déficit al PIB per cápita regional, favoreciendo así a las CCAA con mayor capacidad para generar ingresos propios y, por tanto, con mayor solvencia. Bien es cierto que podría argumentarse *a contrario sensu*, permitiendo entonces una mayor participación en el déficit a las CCAA cuyo nivel de desarrollo relativo sea menor. Aquí nos parece más razonable esta segunda opción, toda vez que se vincula el déficit a la financiación de inversiones productivas (regla de oro) y a su contribución a la reducción de las desigualdades entre territorios⁹.

Analíticamente, el reparto horizontal respondería a lo dispuesto en las ecuaciones 1 y 2. El déficit máximo en el que podría incurrir una Comunidad Autónoma, formulado en términos del PIB nacional, sería una parte del déficit máximo permitido para todas las CCAA, determinando la participación en función de la cuota de población de la Comunidad Autónoma y de la inversa del PIB *per capita* (con idénticos pesos). Alternativamente, se podría formular según el PIB regional, anclando así un doble umbral del déficit de las CCAA.

$$d_i = D \times \left(\frac{1}{2} \times \frac{N_i}{N} \right) + \left(\frac{1}{2} \times \frac{IPIB_i^{pc}}{\sum_i IPIB_i^{pc}} \right) \quad (1)$$

$$\delta_i = D \times \left[\left(\frac{1}{2} \times \frac{N_i}{N} \right) + \left(\frac{1}{2} \times \frac{IPIB_i^{pc}}{\sum_i IPIB_i^{pc}} \right) \right] \times \frac{PIB_i}{PIB} \quad (2)$$

donde:

d_i = déficit máximo de la Comunidad Autónoma *i*-ésima (en porcentaje del PIB nacional).

δ_i = déficit máximo de la Comunidad Autónoma *i*-ésima (en porcentaje del PIB regional).

D = déficit autonómico total (0,30% ó 0,50% del PIB nacional, según escenario de crecimiento).

N = población total de las CCAA.

N_i = población de la Comunidad Autónoma *i*-ésima.

$IPIB_i^{pc}$ = inversa del PIB *per capita* de la Comunidad Autónoma *i*-ésima.

PIB = PIB nacional.

PIB_i = PIB de la Comunidad Autónoma *i*-ésima.

⁹ También en coherencia con las transferencias estatales por Fondos de Compensación Interterritorial.

Otra posibilidad que atendería mejor al objetivo de igualar las oportunidades de desarrollo relativo de las CCAA sería modular los repartos por población y renta con algún indicador del *stock* de capital público, para beneficiar así a las CCAA con menores dotaciones relativas. Siguiendo la metodología propuesta por Monasterio Escudero y Fernández Llera (2004), denotaremos por K al *stock* de capital neto nominal, compuesto por activos relacionados con la población (P) y activos relacionados con la superficie (L). El indicador q computa la proporción que suponen los primeros respecto al total. Siendo N el tamaño de la población y E la superficie de las CCAA (en km²), el reparto horizontal del déficit autonómico seguiría las expresiones 3 y 4.

$$\tilde{d}_i = d_i + \left[q_i \left(\frac{N_i}{N} - \frac{P_i}{P} \right) + (1 - q_i) \left(\frac{E_i}{E} - \frac{L_i}{L} \right) \right] \quad (3)$$

$$\tilde{\delta}_i = \delta_i + \left[q_i \left(\frac{N_i}{N} - \frac{P_i}{P} \right) + (1 - q_i) \left(\frac{E_i}{E} - \frac{L_i}{L} \right) \right] \quad (4)$$

En el cuadro 6 se simulan los topes máximos según todas las formulaciones propuestas y bajos los diferentes escenarios de crecimiento de la economía¹⁰. Como se podrá observar, sólo tres CCAA tendrían que generar superávit (según el PIB nacional) en el escenario de bajo crecimiento económico y sólo dos CCAA durante una recesión, debido a su elevado *stock* de capital público relativo. De no considerarse esta última variable, los umbrales individuales de déficit oscilarían entre el 0,1% y el 0,6% del PIB nacional, dependiendo del escenario de crecimiento económico y del desarrollo relativo y el peso demográfico de cada Comunidad Autónoma.

Cuadro 6

SIMULACIONES DE UMBRALES MÁXIMOS DE DÉFICIT (reparto horizontal)

	d _i (% PIB nacional)		δ _i (% PIB regional)		d̃ _i (% PIB nacional)		δ̃ _i (% PIB regional)	
	Bajo crecimiento	Recesión económica	Bajo crecimiento	Recesión económica	Bajo crecimiento	Recesión económica	Bajo crecimiento	Recesión económica
Andalucía	0,04	0,06	0,52	0,87	0,06	0,08	0,79	1,14
Aragón	0,01	0,02	0,04	0,06	0,05	0,06	0,16	0,18
Principado de Asturias	0,01	0,02	0,03	0,05	0,00	0,01	0,00	0,02
Illes Balears	0,01	0,02	0,03	0,05	0,01	0,01	0,02	0,03
Canarias	0,02	0,03	0,07	0,11	0,00	0,01	-0,01	0,03
Cantabria	0,01	0,02	0,01	0,02	0,00	0,01	0,01	0,01

(Sigue)

¹⁰ En el Apéndice se exponen con detalle las variables utilizadas y las fuentes de datos.



(Continuación)

	d_i (% PIB nacional)		δ_i (% PIB regional)		\tilde{d}_i (% PIB nacional)		$\tilde{\delta}_i$ (% PIB regional)	
	Bajo crecimiento	Recesión económica	Bajo crecimiento	Recesión económica	Bajo crecimiento	Recesión económica	Bajo crecimiento	Recesión económica
Castilla y León	0,02	0,03	0,09	0,15	0,09	0,11	0,50	0,56
Castilla-La Mancha	0,02	0,03	0,06	0,10	0,10	0,11	0,34	0,38
Cataluña	0,03	0,05	0,58	0,97	-0,02	0,00	-0,31	0,07
Comunitat Valenciana	0,03	0,04	0,25	0,42	0,00	0,01	-0,03	0,14
Extremadura	0,02	0,03	0,03	0,04	0,05	0,06	0,09	0,10
Galicia	0,02	0,03	0,10	0,16	0,01	0,02	0,05	0,12
Madrid	0,03	0,04	0,48	0,80	-0,06	-0,04	-0,98	-0,66
Murcia	0,01	0,02	0,04	0,06	0,02	0,03	0,04	0,07
Navarra	0,01	0,01	0,01	0,02	0,01	0,02	0,02	0,03
País Vasco	0,01	0,02	0,08	0,14	-0,02	-0,02	-0,15	-0,10
La Rioja	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,02	0,01	0,01
Total CCAA	0,30	0,50	0,30	0,50	0,30	0,50	0,30	0,50

Nota: Puede haber una mínima desviación en los totales por efecto del redondeo. Los signos negativos indican exigencia de superávit. *Fuente:* Elaboración propia a partir de datos del INE y previsiones regionales de FUNCAS (15 de diciembre de 2009).

Para mantener la transparencia, sería muy eficaz eliminar las modulaciones que ahora recoge la NEP y que sólo sirven para introducir incertidumbre. Si hubiese que incorporar alguna variable para establecer el objetivo individual de estabilidad presupuestaria, corrigiendo parcialmente la fórmula, aunque sin alterarla en lo esencial, esa variable podría ser el endeudamiento pasado, contando desde la entrada en vigor de la NEP. De esta forma, se estaría introduciendo un incentivo adicional al cumplimiento continuado de los objetivos de estabilidad presupuestaria¹¹.

Por lo que se refiere al régimen de alerta temprana, sería preciso automatizar esta tarea, haciéndola depender también de criterios objetivos. Si una Co-

¹¹ En la NEP de 2006 ya se contempla la ratio de deuda –con respecto al PIB regional– como indicador favorable a la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda para el tramo de déficit adicional para inversiones. Sin embargo, no se contempla un ajuste similar para el déficit cíclico.

munidad Autónoma está a punto de rebasar cualquiera de los dos umbrales de déficit (según PIB regional o según PIB nacional), sería emitida una alerta temprana, señalando los riesgos existentes que, de no ser mitigados, derivarían en un déficit excesivo. La Comunidad Autónoma estaría obligada entonces a explicitar por anticipado el mecanismo de ajuste a utilizar, bien con uno similar al que ya existe para los Presupuestos Generales del Estado (tope de gastos y fondo de contingencia) o con otro semejante, en el marco de su autonomía financiera. Si la desviación del objetivo de estabilidad presupuestaria es persistente y duradera, debería ir seguida de una sanción efectiva y creíble, como estadio último del sistema de corrección de desequilibrios.

4.3. Otras propuestas técnicas complementarias

El concepto de “inversión productiva” se define de forma muy laxa en el Acuerdo 3/2007 del CPPF, ya que en la práctica puede incluir casi cualquier proyecto. Sería más recomendable un análisis coste-beneficio de los proyectos susceptibles de ser financiados, posterior a la definición consensuada de unos criterios claros sobre la contribución de tales proyectos a la productividad de la economía (una suerte de “banco de buenas prácticas”). Por su parte, el Ministerio de Economía y Hacienda debería perfeccionar y clarificar su metodología de selección¹².

En segundo lugar, la formulación de todos los objetivos de estabilidad presupuestaria debería presentarse unificada, siempre en términos de Contabilidad Nacional, con criterios del SEC-95 y con la base contable más actualizada. Se trata de evitar confusiones interesadas, como las producidas en los primeros años de aplicación de la NEP. Asimismo, el Ministerio de Economía y Hacienda, tras recibir la oportuna información por parte de las CCAA, debería publicar un detallado informe anual con las entidades que forman parte del “perímetro de consolidación”, siguiendo la normativa de Eurostat (2002, 2004).

Por otro lado, tanto los objetivos de estabilidad presupuestaria como los déficit resultantes, deberían unificar su presentación, para evitar posibles tentaciones de manipulabilidad. Bastaría con que unos y otros fuesen formulados como porcentajes con dos decimales, referenciados al PIB nacional o el PIB regional, según el caso. El problema del redondeo a un solo decimal es que puede encubrir incumplimientos, como ya sucedió en los primeros años de aplicación de la NEP.

La cuarta sugerencia, casi como corolario, tiene que ver con el necesario proceso de modernización presupuestaria, incluyendo dos aspectos fundamentales: un impulso general de la transparencia (FMI, 2001) y una mayor y mejor

¹² Al estilo de lo que se hace para calificar los proyectos competitivos de I+D+i en el ámbito científico.



presupuestación por objetivos (OCDE, 2007) en todos los niveles de gobierno. El objetivo es optimizar la eficacia, la eficiencia y la economía en el uso de los recursos públicos.

5. CONCLUSIONES

La coordinación se ha mostrado como un medio eficaz de limitación al endeudamiento subcentral, compatible con un marco de respeto al principio de autonomía financiera, inherente a la estructura de un país descentralizado. Sin embargo, requiere una adecuada definición de los organismos e instrumentos a utilizar, así como un grado suficiente de madurez y experiencia. Todo ello, como parece lógico, completado con la máxima transparencia y una adecuada disciplina de mercado.

En España, la NEP de 2001 ha cumplido sus objetivos de reducir el déficit y la deuda pública en todos los niveles de gobierno. No tanto porque su diseño haya sido el óptimo, sino porque su aplicación coincidió con una excepcional expansión económica, lo que ha permitido postergar verdaderos procesos de ajuste presupuestario (especialmente en las CCAA) y desdeñar la coordinación multilateral bajo la “fórmula” de un equilibrio anual para todos los gobiernos. La reforma de 2006 introdujo el objetivo de equilibrio a lo largo del ciclo económico como criterio de estabilidad presupuestaria, al tiempo que volvía la vista hacia mecanismos de negociación bilateral. Este sistema puede debilitar la transparencia, abriendo una peligrosa puerta hacia la capacidad de presión y el clientelismo político a la hora de definir objetivos de déficit de las CCAA.

Lo que resulta alarmante es que en 2008 y 2009, primeros años en que se registra una caída de la tasa de crecimiento económico desde que está vigente la NEP, el déficit autonómico se haya disparado, con flagrantes desviaciones en algunas CCAA. España como Estado superó con creces el 3% de déficit máximo que establece el PEC y las perspectivas para el periodo 2010-2012 son bastante poco halagüeñas. Por ello, las propuestas presentadas pretenden devolver credibilidad a la NEP, estableciendo objetivos asumibles, tratando de automatizar en la medida de lo posible los procedimientos, sin renunciar del todo a ciertos elementos de bilateralidad. La reforma de la financiación autonómica de 2009 tampoco supone una gran ayuda, ya que deteriora la posición financiera de la Hacienda Central, sin que se refuerce al tiempo la corresponsabilidad fiscal efectiva de las CCAA.

APÉNDICE

INDICADORES BÁSICOS PARA SIMULACIONES DE UMBRALES MÁXIMOS DE DÉFICIT

Variable	PIB per capita (España = 100)	PIB _i /PIB	N _i /N	E _i /E	P _i /P	L _i /L	q _i	(1-q _i)
Periodo Fuente	Media 2007-2009 (1)	Media2007- 2009 (1)	Media2007- 2009 (2)	... (3)	2005 (4)	2005 (4)	2005 (4)	2005 (4)
Andalucía	77,1	13,8	17,8	17,3	14,5	15,7	22,1	77,9
Aragón	108,5	3,1	2,9	9,4	3,2	4,8	17,3	82,7
Principado de Asturias	92,7	2,2	2,4	2,1	2,9	3,5	20,3	79,7
Illes Balears	108,5	2,5	2,3	1,0	2,2	1,7	27,9	72,1
Canarias	88,9	4,0	4,5	1,5	5,0	4,0	27,3	72,7
Cantabria	101,5	1,3	1,3	1,1	1,7	1,7	23,9	76,1
Castilla y León	96,4	5,4	5,6	18,6	7,7	8,1	22,7	77,3
Castilla- La Mancha	75,9	3,4	4,4	15,7	4,2	5,4	19,5	80,5
Cataluña	116,5	18,7	16,0	6,3	11,9	13,6	21,2	78,8
Com. Valenciana	89,2	9,7	10,9	4,6	9,3	8,9	24,2	75,8
Extremadura	69,8	1,7	2,4	8,2	3,4	3,0	25,4	74,6
Galicia	85,3	5,2	6,1	5,8	7,8	6,4	27,1	72,9
Madrid	131,3	17,9	13,6	1,6	14,3	12,4	26,1	73,9
Murcia	83,1	2,6	3,1	2,2	2,6	2,3	25,4	74,6
Navarra	125,8	1,7	1,3	2,1	2,0	1,7	26,8	73,2
País Vasco	132,9	6,3	4,7	1,4	6,4	5,9	24,9	75,1
La Rioja	107,2	0,7	0,7	1,0	0,9	0,9	23,9	76,1
Total CCAA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	23,5	76,5

(1) Contabilidad Regional de España (INE, 30 de diciembre de 2009) y previsiones de FUNCAS (15 de diciembre de 2009). (2) Cifras oficiales de población (INE). (3) INE. (4) FBBVA e IVIE. Los activos públicos vinculados a la población son los de salud y educación, mientras que en la otra categoría vinculada a la superficie se incluyen infraestructuras viarias, hidráulicas, ferroviarias, aeroportuarias, portuarias y urbanas de Corporaciones Locales. Los activos de la categoría de “resto de las Administraciones Públicas” se atribuyen por mitades, dada la imposibilidad de afinar más en el detalle.

REFERENCIAS

- BALASSONE, F. y FRANCO, D. (1999): “Fiscal Federalism and the Stability and Growth Pact: A difficult union”, *Journal of Public Finance and Public Choice*, XVII, pp. 137-166.
- BEETSMA, R. y UHLIG, H. (1999): “An analysis of the Stability and Growth Pact”, *Economic Journal*, n.º 109 (458), pp. 546-571.
- CASELLA, A. (1999): “Tradable deficit permits: efficient implementation of the Stability Pact in the European Monetary Union”, *Economic Policy*, n.º 29, pp. 323-361.
- (1988): *Hacienda autonómica. Una perspectiva de Federalismo Fiscal*, Barcelona, Ariel.
- CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA (CPFF) (varios años): *Memoria de Actuaciones*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, www.meh.es.
- (CPFF) (2009): *Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, para la reforma del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, www.meh.es.
- DEBRUN, X.; HAUNER, D. y KUMAR, M.S. (2007): “The role of Fiscal Agencies” en Kumar, M. S. y Ter-Minassian, T. (eds.): *Promoting fiscal discipline*, Washington DC., FMI, pp. 106-130.
- DRUMMOND, P. y MANSOOR, A. (2003): “Macroeconomic management and the devolution of fiscal powers”, *Emerging Markets Finance and Trade*, n.º 39 (1), pp. 63-85.
- EICHENGREEN, B. y WYPLOSZ, C. (1998): “The Stability Pact: more than a minor nuisance?”, *Economic Policy*, n.º 13 (26), pp. 65-113.
- EUROSTAT (2002): *Manual del SEC95 sobre el déficit público y la deuda pública*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas.
- (2004): “Treatment of public-private partnerships”, *News Release*, 18/2004.
- FMI (2001): *Manual de transparencia fiscal*, Washington D.C., FMI.
- GOODSPEED, T.J. (2002): “Bailouts in a federation”, *International Tax and Public Finance*, n.º 9, pp. 409-421.
- HERBER, B.P. (1967): *Modern Public Finance*, Homewood, Richard D. Irwin (edición española de 1975, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales).
- INMAN, R.P. y RUBINFELD, D.L. (1997): “Rethinking Federalism”, *Journal of Economic Perspectives*, n.º 11, pp. 43-64.

- KING, D.N. (1984): *Fiscal tiers. The Economics of multi-level governments*, Londres, George Allen and Unwin (edición española de 1988, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales).
- LIU, L. y WAIBEL, M. (2008): “Subnational borrowing, insolvency and regulation”, en Shah, A. (ed.) (2008), pp. 215-241.
- MONASTERIO ESCUDERO, C. y FERNÁNDEZ LLERA, R. (2004): “El principio de transparencia en la normativa de estabilidad presupuestaria”, *Hacienda Pública Española*, monográfico, pp. 127-150.
- (2008): “Hacienda autonómica, reglas fiscales y modernización presupuestaria”, *Presupuesto y Gasto Público*, n.º 51, pp. 83-106.
- MUSGRAVE, R.A. (1959): *The Theory of Public Finance*, Nueva York, McGraw Hill (edición española de 1967, Madrid, Aguilar).
- OCDE (2007): *Performance budgeting in OECD countries*, París, OCDE.
- OATES, W.E. (1972): *Fiscal Federalism*, Nueva York, Harcourt Brace Jovanovich (edición española de 1977, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local).
- (2005): “Toward a second-generation Theory of Fiscal Federalism”, *International Tax and Public Finance*, n.º 12, pp. 349-373.
- RODDEN, J. (2003): “Reviving Leviathan: Fiscal Federalism and the growth of government”, *International Organization*, n.º 57, pp. 695-729.
- ROSELLÓ VILLALONGA, J. (2000): “Non-Institutional Federalism in Spain”, *Journal of Public Choice and Public Finance*, XVIII (2-3), pp. 131-153.
- RUIZ ALMENDRAL, V. (2008): *Estabilidad presupuestaria y gasto público en España*, Madrid, La Ley.
- SEVILLA SEGURA, J.V. (2009): “El nuevo sistema de financiación autonómica”, *Revista de Libros*, n.º 155, pp. 23-28.
- SHAH, A. (2008): “Federalism and macroeconomic performance”, en Shah, A. (ed.) (2008), pp. 107-141.
- (ed.) (2008): *Macro Federalism and Local Finance*, Washington D. C., The World Bank
- TER-MINASSIAN, T. (ed.) (1997): *Fiscal Federalism in theory and practice*, Washington D.C., FMI.
- TER-MINASSIAN, T. y CRAIG, J. (1997): “Control of subnational government borrowing” en Ter-Minassian, T. (ed.) (1997), pp. 156-172.
- TOBOSO, F. (2006): “Old organizational issues from a new institutional economics perspective: Some introductory remarks”, *Revista de Análisis Económico*, n.º 21 (2), pp. 3-12.

SÍNTESIS

PRINCIPALES IMPLICACIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA

La clásica Teoría del Federalismo Fiscal sirve como marco analítico para estudiar el diseño y el funcionamiento de los mecanismos de coordinación del endeudamiento. Para ello, es preciso partir del respeto al principio básico de autonomía financiera de los diferentes niveles de gobierno, en coherencia con una planificación común de la actividad económica y un control del déficit público y la deuda por parte de todos los niveles de gobierno implicados. En el caso de España, esta es además una exigencia constitucional y una extensión interna de las normas supranacionales de la Unión Europea.

El diseño de un pacto interno de estabilidad es le marco adecuado para países descentralizados maduros y con cierta cultura acumulada de disciplina fiscal. En su defecto, el liderazgo del gobierno central suele ser un buen sustituto. En España, el primer intento de coordinación fueron los Escenarios de Consolidación Presupuestaria, vigentes entre 1992 y 2001, con una base esencialmente bilateral. La normativa de estabilidad presupuestaria articuló en 2001 un nuevo mecanismo, formalmente multilateral, aunque ha girado hacia la bilateralidad tras la reforma de 2006. Sus resultados en los primeros años de aplicación han sido satisfactorios, aunque claramente influenciados por una coyuntura económica muy favorable. La nueva arquitectura institucional diseñada en los Estatutos de Autonomía “de segunda generación”, junto a los efectos de la crisis económica que comenzó en 2008, han puesto en cuestión la eficacia los mecanismos de coordinación.

En el trabajo se propone un renovado impulso mediante el mantenimiento del objetivo presupuestario a lo largo del ciclo económico, reforzando la transparencia y retomando algunos elementos de multilateralidad, sin que ello deba significar la renuncia absoluta a la bilateralidad. La reforma de la financiación autonómica de 2009 no supone una gran ayuda, ya que deteriora la posición financiera de la Hacienda Central, sin que se refuerce al tiempo la corresponsabilidad fiscal efectiva de las CCAA.

Se propone automatizar el reparto del objetivo de déficit entre niveles de gobierno, así como la asignación entre Comunidades Autónomas, ambos sobre la base de variables objetivas y escasamente manipulables, tales como la población y la renta regional. Asimismo, se propone reforzar los mecanismos de alerta temprana y sanciones, para que sean creíbles y eficaces a la hora de reconducir las desviaciones persistentes de los objetivos individuales.

NORMAS DE PUBLICACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Esta colección de *Papeles de Trabajo* tiene como objetivo ofrecer un vehículo de expresión a todas aquellas personas interesadas en los temas de Economía Pública. Las normas para la presentación y selección de originales son las siguientes:

1. Todos los originales que se presenten estarán sometidos a evaluación y podrán ser directamente aceptados para su publicación, aceptados sujetos a revisión, o rechazados.
2. Los trabajos deberán enviarse por duplicado a la Subdirección de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales. Avda. Cardenal Herrera Oria, 378. 28035 Madrid.
3. La extensión máxima de texto escrito, incluidos apéndices y referencias bibliográficas será de 7000 palabras.
4. Los originales deberán presentarse mecanografiados a doble espacio. En la primera página deberá aparecer el título del trabajo, el nombre del autor(es) y la institución a la que pertenece, así como su dirección postal y electrónica. Además, en la primera página aparecerá también un abstract de no más de 125 palabras, los códigos JEL y las palabras clave.
5. Los epígrafes irán numerados secuencialmente siguiendo la numeración arábica. Las notas al texto irán numeradas correlativamente y aparecerán al pie de la correspondiente página. Las fórmulas matemáticas se numerarán secuencialmente ajustadas al margen derecho de las mismas. La bibliografía aparecerá al final del trabajo, bajo la inscripción "Referencias" por orden alfabético de autores y, en cada una, ajustándose al siguiente orden: autor(es), año de publicación (distinguiendo a, b, c si hay varias correspondientes al mismo autor(es) y año), título del artículo o libro, título de la revista en cursiva, número de la revista y páginas.
6. En caso de que aparezcan tablas y gráficos, éstos podrán incorporarse directamente al texto o, alternativamente, presentarse todos juntos y debidamente numerados al final del trabajo, antes de la bibliografía.
7. En cualquier caso, se deberá adjuntar un disquete con el trabajo en formato word. Siempre que el documento presente tablas y/o gráficos, éstos deberán aparecer en ficheros independientes. Asimismo, en caso de que los gráficos procedan de tablas creadas en excel, estas deberán incorporarse en el disquete debidamente identificadas.

Junto al original del Papel de Trabajo se entregará también un resumen de un máximo de dos folios que contenga las principales implicaciones de política económica que se deriven de la investigación realizada.

PUBLISHING GUIDELINES OF WORKING PAPERS AT THE INSTITUTE FOR FISCAL STUDIES

This serie of *Papeles de Trabajo* (working papers) aims to provide those having an interest in Public Economics with a vehicle to publicize their ideas. The rules governing submission and selection of papers are the following:

1. The manuscripts submitted will all be assessed and may be directly accepted for publication, accepted with subjections for revision or rejected.
2. The papers shall be sent in duplicate to Subdirección General de Estudios Tributarios (The Deputy Direction of Tax Studies), Instituto de Estudios Fiscales (Institute for Fiscal Studies), Avenida del Cardenal Herrera Oria, nº 378, Madrid 28035.
3. The maximum length of the text including appendices and bibliography will be no more than 7000 words.
4. The originals should be double spaced. The first page of the manuscript should contain the following information: (1) the title; (2) the name and the institutional affiliation of the author(s); (3) an abstract of no more than 125 words; (4) JEL codes and keywords; (5) the postal and e-mail address of the corresponding author.
5. Sections will be numbered in sequence with arabic numerals. Footnotes will be numbered correlatively and will appear at the foot of the corresponding page. Mathematical formulae will be numbered on the right margin of the page in sequence. Bibliographical references will appear at the end of the paper under the heading "References" in alphabetical order of authors. Each reference will have to include in this order the following terms of references: author(s), publishing date (with an a, b or c in case there are several references to the same author(s) and year), title of the article or book, name of the journal in italics, number of the issue and pages.
6. If tables and graphs are necessary, they may be included directly in the text or alternatively presented altogether and duly numbered at the end of the paper, before the bibliography.
7. In any case, a floppy disk will be enclosed in Word format. Whenever the document provides tables and/or graphs, they must be contained in separate files. Furthermore, if graphs are drawn from tables within the Excell package, these must be included in the floppy disk and duly identified.

Together with the original copy of the working paper a brief two-page summary highlighting the main policy implications derived from the research is also requested.

ÚLTIMOS PAPELES DE TRABAJO EDITADOS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

2004

- 1/04 Una propuesta para la regulación de precios en el sector del agua: el caso español.
Autores: M.^a Ángeles García Valiñas y Manuel Antonio Muñoz Pérez.
- 2/04 Eficiencia en educación secundaria e *inputs* no controlables: sensibilidad de los resultados ante modelos alternativos.
Autores: José Manuel Cordero Ferrera, Francisco Pedraja Chaparro y Javier Salinas Jiménez.
- 3/04 Los efectos de la política fiscal sobre el ahorro privado: evidencia para la OCDE.
Autores: Montserrat Ferre Carracedo, Agustín García García y Julián Ramajo Hernández.
- 4/04 ¿Qué ha sucedido con la estabilidad del empleo en España? Un análisis desagregado con datos de la EPA: 1987-2003.
Autores: José María Arranz y Carlos García-Serrano.
- 5/04 La seguridad del empleo en España: evidencia con datos de la EPA (1987-2003).
Autores: José María Arranz y Carlos García-Serrano.
- 6/04 La ley de Wagner: un análisis sintético.
Autor: Manuel Jaén García.
- 7/04 La vivienda y la reforma fiscal de 1998: un ejercicio de simulación.
Autor: Miguel Ángel López García.
- 8/04 Modelo dual de IRPF y equidad: un nuevo enfoque teórico y su aplicación al caso español.
Autor: Fidel Picos Sánchez.
- 9/04 Public expenditure dynamics in Spain: a simplified model of its determinants.
Autores: Manuel Jaén García y Luis Palma Martos.
- 10/04 Simulación sobre los hogares españoles de la reforma del IRPF de 2003. Efectos sobre la oferta laboral, recaudación, distribución y bienestar.
Autores: Juan Manuel Castañer Carrasco, Desiderio Romero Jordán y José Félix Sanz Sanz.
- 11/04 Financiación de las Haciendas regionales españolas y experiencia comparada.
Autor: David Cantarero Prieto.
- 12/04 Multidimensional indices of housing deprivation with application to Spain.
Autores: Luis Ayala y Carolina Navarro.
- 13/04 Multiple occurrence of welfare reciprocity: determinants and policy implications.
Autores: Luis Ayala y Magdalena Rodríguez.
- 14/04 Imposición efectiva sobre las rentas laborales en la reforma del impuesto sobre la renta personal (IRPF) de 2003 en España.
Autoras: María Pazos Morán y Teresa Pérez Barrasa.
- 15/04 Factores determinantes de la distribución personal de la renta: un estudio empírico a partir del PHOGUE.
Autores: Marta Pascual y José María Sarabia.
- 16/04 Política familiar, imposición efectiva e incentivos al trabajo en la reforma de la imposición sobre la renta personal (IRPF) de 2003 en España.
Autoras: María Pazos Morán y Teresa Pérez Barrasa.
- 17/04 Efectos del déficit público: evidencia empírica mediante un modelo de panel dinámico para los países de la Unión Europea.
Autor: César Pérez López.

- 18/04 Inequality, poverty and mobility: Choosing income or consumption as welfare indicators.
Autores: Carlos Gradín, Olga Cantó y Coral del Río.
- 19/04 Tendencias internacionales en la financiación del gasto sanitario.
Autora: Rosa María Urbanos Garrido.
- 20/04 El ejercicio de la capacidad normativa de las CCAA en los tributos cedidos: una primera evaluación a través de los tipos impositivos efectivos en el IRPF.
Autores: José María Durán y Alejandro Esteller.
- 21/04 Explaining. budgetary indiscipline: evidence from spanish municipalities.
Autores: Ignacio Lago-Peñas y Santiago Lago-Peñas.
- 22/04 Local governments' asymmetric reactions to grants: looking for the reasons.
Autor: Santiago Lago-Peñas.
- 23/04 Un pacto de estabilidad para el control del endeudamiento autonómico.
Autor: Roberto Fernández Llera
- 24/04 Una medida de la calidad del producto de la atención primaria aplicable a los análisis DEA de eficiencia.
Autora: Mariola Pinillos García.
- 25/04 Distribución de la renta, crecimiento y política fiscal.
Autor: Miguel Ángel Galindo Martín.
- 26/04 Políticas de inspección óptimas y cumplimiento fiscal.
Autores: Inés Macho Stadler y David Pérez Castrillo.
- 27/04 ¿Por qué ahorra la gente en planes de pensiones individuales?
Autores: Félix Domínguez Barrero y Julio López-Laborda.
- 28/04 La reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas: una valoración con microdatos de la ciudad de Zaragoza.
Autores: Julio López-Laborda, M.^a Carmen Trueba Cortés y Anabel Zárate Marco.
- 29/04 Is an inequality-neutral flat tax reform really neutral?
Autores: Juan Prieto-Rodríguez, Juan Gabriel Rodríguez y Rafael Salas.
- 30/04 El equilibrio presupuestario: las restricciones sobre el déficit.
Autora: Belén Fernández Castro.

2005

- 1/05 Efectividad de la política de cooperación en innovación: evidencia empírica española.
Autores: Joost Heijs, Liliana Herrera, Mikel Buesa, Javier Sáiz Briones y Patricia Valadez.
- 2/05 A probabilistic nonparametric estimator.
Autores: Juan Gabriel Rodríguez y Rafael Salas.
- 3/05 Efectos redistributivos del sistema de pensiones de la seguridad social y factores determinantes de la elección de la edad de jubilación. Un análisis por comunidades autónomas.
Autores: Alfonso Utrilla de la Hoz y Yolanda Ubago Martínez.
- 4/05 La relación entre los niveles de precios y los niveles de renta y productividad en los países de la zona euro: implicaciones de la convergencia real sobre los diferenciales de inflación.
Autora: Ana R. Martínez Cañete.
- 5/05 La Reforma de la Regulación en el contexto autonómico.
Autor: Jaime Vallés Giménez.

- 6/05 Desigualdad y bienestar en la distribución intraterritorial de la renta, 1973-2000.
Autores: Luis Ayala Cañón, Antonio Jurado Málaga y Francisco Pedraja Chaparro.
- 7/05 Precios inmobiliarios, renta y tipos de interés en España.
Autor: Miguel Ángel López García.
- 8/05 Un análisis con microdatos de la normativa de control del endeudamiento local.
Autores: Jaime Vallés Giménez, Pedro Pascual Arzoz y Fermín Cabasés Hita.
- 9/05 Macroeconomics effects of an indirect taxation reform under imperfect competition.
Autor: Ramón J. Torregrosa.
- 10/05 Análisis de incidencia del gasto público en educación superior: nuevas aproximaciones.
Autora: María Gil Izquierdo.
- 11/05 Feminización de la pobreza: un análisis dinámico.
Autora: María Martínez Izquierdo.
- 12/05 Efectos del impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos en la economía extremeña: un análisis mediante modelos de equilibrio general aplicado.
Autores: Francisco Javier de Miguel Vélez, Manuel Alejandro Cardenete Flores y Jesús Pérez Mayo.
- 13/05 La tarifa lineal de Pareto en el contexto de la reforma del IRPF.
Autores: Luis José Imedio Olmedo, Encarnación Macarena Parrado Gallardo y María Dolores Sarrión Gavilán.
- 14/05 Modelling tax decentralisation and regional growth.
Autores: Ramiro Gil-Serrate y Julio López-Laborda.
- 15/05 Interactions inequality-polarization: characterization results.
Autores: Juan Prieto-Rodríguez, Juan Gabriel Rodríguez y Rafael Salas.
- 16/05 Políticas de competencia impositiva y crecimiento: el caso irlandés.
Autores: Santiago Díaz de Sarralde, Carlos Garcimartín y Luis Rivas.
- 17/05 Optimal provision of public *inputs* in a second-best scenario.
Autores: Diego Martínez López y A. Jesús Sánchez Fuentes.
- 18/05 Nuevas estimaciones del pleno empleo de las regiones españolas.
Autores: Javier Capó Parrilla y Francisco Gómez García.
- 19/05 US deficit sustainability revisited: a multiple structural change approach.
Autores: Óscar Bajo-Rubio, Carmen Díaz-Roldán y Vicente Esteve.
- 20/05 Aproximación a los pesos de calidad de vida de los “Años de Vida Ajustados por Calidad” mediante el estado de salud autopercebido.
Autores: Anna García-Altés, Jaime Pinilla y Salvador Peiró.
- 21/05 Redistribución y progresividad en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: una aplicación al caso de Aragón.
Autor: Miguel Ángel Barberán Lahuerta.
- 22/05 Estimación de los rendimientos y la depreciación del capital humano para las regiones del sur de España.
Autora: Inés P. Murillo.
- 23/05 El doble dividendo de la imposición ambiental. Una puesta al día.
Autor: Miguel Enrique Rodríguez Méndez.
- 24/05 Testing for long-run purchasing power parity in the post bretton woods era: evidence from old and new tests.
Autor: Julián Ramajo Hernández y Montserrat Ferré Cariacedo.

- 25/05 Análisis de los factores determinantes de las desigualdades internacionales en las emisiones de CO₂ *per cápita* aplicando el enfoque distributivo: una metodología de descomposición por factores de Kaya.
Autores: Juan Antonio Duro Moreno y Emilio Padilla Rosa.
- 26/05 Planificación fiscal con el impuesto dual sobre la renta.
Autores: Félix Domínguez Barrero y Julio López Laborda.
- 27/05 El coste recaudatorio de las reducciones por aportaciones a planes de pensiones y las deducciones por inversión en vivienda en el IRPF 2002.
Autores: Carmen Marcos García, Alfredo Moreno Sáez, Teresa Pérez Barrasa y César Pérez López.
- 28/05 La muestra de declarantes IEF-AEAT 2002 y la simulación de reformas fiscales: descripción y aplicación práctica.
Autores: Alfredo Moreno, Fidel Picos, Santiago Díaz de Sarralde, María Antiquera y Lucía Torrejón.

2006

- 1/06 Capital gains taxation and progressivity.
Autor: Julio López Laborda.
- 2/06 Pigou's dividend versus Ramsey's dividend in the double dividend literature.
Autores: Eduardo L. Giménez y Miguel Rodríguez.
- 3/06 Assessing tax reforms. Critical comments and proposal: the level and distance effects.
Autores: Santiago Díaz de Sarralde Míguez y Jesús Ruiz-Huerta Carbonell.
- 4/06 Incidencia y tipos efectivos del impuesto sobre el patrimonio e impuesto sobre sucesiones y donaciones.
Autora: Laura de Pablos Escobar.
- 5/06 Descentralización fiscal y crecimiento económico en las regiones españolas.
Autores: Patricio Pérez González y David Cantarero Prieto.
- 6/06 Efectos de la corrupción sobre la productividad: un estudio empírico para los países de la OCDE.
Autores: Javier Salinas Jiménez y M.^a del Mar Salinas Jiménez.
- 7/06 Simulación de las implicaciones del equilibrio presupuestario sobre la política de inversión de las comunidades autónomas.
Autores: Jaime Vallés Giménez y Anabel Zárate Marco.
- 8/06 The composition of public spending and the nationalization of party systems in western Europe.
Autores: Ignacio Lago-Peñas y Santiago Lago-Peñas.
- 9/06 Factores explicativos de la actividad reguladora de las Comunidades Autónomas (1989-2001).
Autores: Julio López Laborda y Jaime Vallés Giménez.
- 10/06 Disciplina crediticia de las Comunidades Autónomas.
Autor: Roberto Fernández Llera.
- 11/06 Are the tax mix and the fiscal pressure converging in the European Union?
Autor: Francisco J. Delgado Rivero.
- 12/06 Redistribución, inequidad vertical y horizontal en el impuesto sobre la renta de las personas físicas (1982-1998).
Autora: Irene Perrote.

- 13/06 Análisis económico del rendimiento en la prueba de conocimientos y destrezas imprescindibles de la Comunidad de Madrid.
Autores: David Trillo del Pozo, Marta Pérez Garrido y José Marcos Crespo.
- 14/06 Análisis de los procesos privatizadores de empresas públicas en el ámbito internacional. Motivaciones: moda política versus necesidad económica.
Autores: Almudena Guarnido Rueda, Manuel Jaén García e Ignacio Amate Fortes.
- 15/06 Privatización y liberalización del sector telefónico español.
Autores: Almudena Guarnido Rueda, Manuel Jaén García e Ignacio Amate Fortes.
- 16/06 Un análisis taxonómico de las políticas para PYME en Europa: objetivos, instrumentos y empresas beneficiarias.
Autor: Antonio Fonfría Mesa.
- 17/06 Modelo de red de cooperación en los parques tecnológicos: un estudio comparado.
Autora: Beatriz González Vázquez.
- 18/06 Explorando la demanda de carburantes de los hogares españoles: un análisis de sensibilidad.
Autores: Santiago Álvarez García, Marta Jorge García-Inés y Desiderio Romero Jordán.
- 19/06 Cross-country income mobility comparisons under panel attrition: the relevance of weighting schemes.
Autores: Luis Ayala, Carolina Navarro y Mercedes Sastre.
- 20/06 Financiación Autonómica: algunos escenarios de reforma de los espacios fiscales.
Autores: Ana Herrero Alcalde, Santiago Díaz de Sarralde, Javier Loscos Fernández, María Antiquera y José Manuel Tránchez.
- 21/06 Child nutrition and multiple equilibria in the human capital transition function.
Autores: Berta Rivera, Luis Currais y Paolo Rungo.
- 22/06 Actitudes de los españoles hacia la hacienda pública.
Autor: José Luis Sáez Lozano.
- 23/06 Progresividad y redistribución a través del IRPF español: un análisis de bienestar social para el periodo 1982-1998.
Autores: Jorge Onrubia Fernández, María del Carmen Rodado Ruiz, Santiago Díaz de Sarralde y César Pérez López.
- 24/06 Análisis descriptivo del gasto sanitario español: evolución, desglose, comparativa internacional y relación con la renta.
Autor: Manuel García Goñi.
- 25/06 El tratamiento de las fuentes de renta en el IRPF y su influencia en la desigualdad y la redistribución.
Autores: Luis Ayala Cañón, Jorge Onrubia Fernández y María del Carmen Rodado Ruiz.
- 26/06 La reforma del IRPF de 2007: una evaluación de sus efectos.
Autores: Santiago Díaz de Sarralde Míguez, Fidel Picos Sánchez, Alfredo Moreno Sáez, Lucía Torrejón Sanz y María Antiquera Pérez.
- 27/06 Proyección del cuadro macroeconómico y de las cuentas de los sectores institucionales mediante un modelo de equilibrio.
Autores: Ana María Abad, Ángel Cuevas y Enrique M. Quilis.
- 28/06 Análisis de la propuesta del tesoro Británico “Fiscal Stabilisation and EMU” y de sus implicaciones para la política económica en la Unión Europea.
Autor: Juan E. Castañeda Fernández.

- 29/06 Choosing to be different (or not): personal income taxes at the subnational level in Canada and Spain.
Autores: Violeta Ruiz Almendral y François Vaillancourt.
- 30/06 A projection model of the contributory pension expenditure of the Spanish social security system: 2004-2050.
Autores: Joan Gil, Miguel Ángel Lopez-García, Jorge Onrubia, Concepció Patxot y Guadalupe Souto.

2007

- 1/07 Efectos macroeconómicos de las políticas fiscales en la UE.
Autores: Oriol Roca Sagalés y Alfredo M. Pereira.
- 2/07 Deficit sustainability and inflation in EMU: an analysis from the fiscal theory of the price level.
Autores: Óscar Bajo-Rubio, Carmen Díaz-Roldán y Vicente Esteve.
- 3/07 Contraste empírico del modelo monetario de tipos de cambio: cointegración y ajuste no lineal.
Autor: Julián Ramajo Hernández.
- 4/07 An empirical analysis of capital taxation: equity vs. tax compliance.
Autores: José M.^a Durán Cabré y Alejandro Esteller Moré.
- 5/07 Education and health in the OECD: a macroeconomic approach.
Autoras: Cecilia Albert y María A. Davia.
- 6/07 Understanding the effect of education on health across European countries.
Autoras: Cecilia Albert y María A. Davia.
- 7/07 Polarization, fractionalization and conflict.
Autores: Joan Esteban y Debraj Ray.
- 8/07 Immigration in a segmented labor market: the effects on welfare.
Autor: Javier Vázquez Grenno.
- 9/07 On the role of public debt in an OLG Model with endogenous labor supply.
Autor: Miguel Ángel López García.
- 10/07 Assessing profitability in rice cultivation using the Policy Matrix Analysis and profit-efficient data.
Autores: Andrés J. Picazo-Tadeo, Ernest Reig y Vicent Estruch.
- 11/07 Equidad y redistribución en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: análisis de los efectos de las reformas autonómicas.
Autores: Miguel Ángel Barberán Lahuerta y Marta Melguizo Garde.
- 12/07 Valoración y determinantes del stock de capital salud en la Comunidad Canaria y Cataluña.
Autores: Juan Oliva y Néboa Zozaya.
- 13/07 La nivelación en el marco de la financiación de las Comunidades Autónomas.
Autores: Ana Herrero Alcalde y Jorge Martínez-Vázquez.
- 14/07 El gasto en defensa en los países desarrollados: evolución y factores explicativos.
Autor: Antonio Fonfría Mesa.
- 15/07 Los costes del servicio de abastecimiento de agua. Un análisis necesario para la regulación de precios.
Autores: Ramón Barberán Ortí, Alicia Costa Toda y Alfonso Alegre Val.
- 16/07 Precios, impuestos y compras transfronterizas de carburantes.
Autores: Andrés Leal Marcos, Julio López Laborda y Fernando Rodrigo Saucó.

- 17/07 Análisis de la distribución de las emisiones de CO₂ a nivel internacional mediante la adaptación del concepto y las medidas de polarización.
Autores: Juan Antonio Duro Moreno y Emilio Padilla Rosa.
- 18/07 Foreign direct investment and regional growth: an analysis of the Spanish case.
Autores: Óscar Bajo Rubio, Carmen Díaz Mora y Carmen Díaz Roldán.
- 19/07 Convergence of fiscal pressure in the EU: a time series approach.
Autores: Francisco J. Delgado y María José Presno.
- 20/07 Impuestos y protección medioambiental: preferencias y factores.
Autores: María de los Ángeles García Valiñas y Benno Torgler.
- 21/07 Modelización paramétrica de la distribución personal de la renta en España. Una aproximación a partir de la distribución Beta generalizada de segunda especie.
Autores: Mercedes Prieto Alaiz y Carmelo García Pérez.
- 22/07 Desigualdad y delincuencia: una aplicación para España.
Autores: Rafael Muñoz de Bustillo, Fernando Martín Mayoral y Pablo de Pedraza.
- 23/07 Crecimiento económico, productividad y actividad normativa: el caso de las Comunidades Autónomas.
Autor: Jaime Vallés Giménez.
- 24/07 Descentralización fiscal y tributación ambiental. El caso del agua en España.
Autores: Anabel Zárata Marco, Jaime Vallés Giménez y Carmen Trueba Cortés.
- 25/07 Tributación ambiental en un contexto federal. Una aplicación empírica para los residuos industriales en España.
Autores: Anabel Zárata Marco, Jaime Vallés Giménez y Carmen Trueba Cortés.
- 26/07 Permisos de maternidad, paternidad y parentales en Europa: algunos elementos para el análisis de la situación actual.
Autoras: Carmen Castro García y María Pazos Morán.
- 27/07 ¿Quién soporta las cotizaciones sociales empresariales?. Una panorámica de la literatura empírica.
Autor: Ángel Melguizo Esteso.
- 28/07 Una propuesta de financiación municipal.
Autores: Manuel Esteban Cabrera y José Sánchez Maldonado.
- 29/07 Do R&D programs of different government levels overlap in the European Union.
Autoras: Isabel Busom y Andrea Fernández-Ribas.
- 30/07 Proyecciones de tablas de mortalidad dinámicas de España y sus Comunidades Autónomas.
Autores: Javier Alonso Meseguer y Simón Sosvilla Rivero.
- 2008**
- 1/08 Estudio descriptivo del voto económico en España.
Autores: José Luis Sáez Lozano y Antonio M. Jaime Castillo.
- 2/08 The determinants of tax morale in comparative perspective: evidence from a multilevel analysis.
Autores: Ignacio Lago-Peñas y Santiago Lago-Peñas.
- 3/08 Fiscal decentralization and the quality of government: evidence from panel data.
Autores: Andreas P. Kyriacou y Oriol Roca-Sagalés.
- 4/08 The effects of multinationals on host economies: A CGE approach.
Autores: María C. Latorre, Oscar Bajo-Rubio y Antonio G. Gómez-Plana.

- 5/08 Measuring the effect of spell recurrence on poverty dynamics.
Autores: José María Arranz y Olga Cantó.
- 6/08 Aspectos distributivos de las diferencias salariales por razón de género en España: un análisis por subgrupos poblacionales.
Autores: Carlos Gradín y Coral del Río.
- 7/08 Evaluating the regulator: winners and losers in the regulation of Spanish electricity distribution (1988-2002).
Autores: Leticia Blázquez Gómez y Emili Grifell-Tatjé.
- 8/08 Interacción de la política monetaria y la política fiscal en la UEM: tipos de interés a corto plazo y déficit público.
Autores: Jesús Manuel García Iglesias y Agustín García García.
- 9/08 A selection model of R&D intensity and market structure in Spanish forms.
Autor: Joaquín Artés.
- 10/08 Outsourcing behaviour: the role of sunk costs and firm and industry characteristics.
Autoras: Carmen Díaz Mora y Angela Triguero Cano.
- 11/08 How can the decommodified security ratio assess social protection systems?.
Autor: Georges Menahem.
- 12/08 Pension policies and income security in retirement: a critical assessment of recent reforms in Portugal.
Autora: Maria Clara Murteira.
- 13/08 Do unemployment benefit legislative changes affect job finding? Evidence from the Spanish 1992 UI reform act.
Autores: José M. Arranz, Fernando Muñoz Bullón y Juan Muro.
- 14/08 Migraciones interregionales en España y su relación con algunas políticas públicas.
Autora: María Martínez Torres.
- 15/08 Entradas y salidas de la pobreza en la Unión Europea: factores determinantes.
Autores: Guillermina Martín Reyes, Elena Bárcena Martín, Antonio Fernández Morales y Antonio García Lizana.
- 16/08 Income mobility and economic inequality from a regional perspectiva.
Autores: Juan Prieto Rodríguez, Juan Gabriel Rodríguez y Rafael Salas.
- 17/08 A note on the use of calendar regressors.
Autor: Leandro Navarro Pablo.
- 18/08 Asimetrías y efectos desbordamiento en la transmisión de la política fiscal en la Unión Europea: evidencia a partir de un enfoque VAR estructural.
Autor: Julián Ramajo.
- 19/08 Institutionalizing uncertainty: the choice of electoral formulas.
Autores: Gonzalo Fernández de Córdoba y Alberto Penadés.
- 20/08 A field experiment to study sex and age discrimination in selection processes for staff recruitment in the Spanish labor market.
Autores: Rocío Albert, Lorenzo Escot, y José A. Fernández-Cornejo.
- 21/08 Descentralización y tamaño del sector público regional en España.
Autor: Patricio Pérez.
- 22/08 Multinationals and foreign direct investment: main theoretical strands and empirical effects.
Autora: María C. Latorre.

- 23/08 Una aproximación no lineal al análisis del impacto de las finanzas públicas en el crecimiento económico de los países de la UE-15, 1965-2007.
Autor: Diego Romero Ávila.
- 24/08 Consolidación y reparto de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades entre los Estados Miembros de la Unión Europea: consecuencias para España.
Autores: Félix Domínguez Barrero y Julio López Laborda.
- 25/08 La suficiencia dinámica del modelo de financiación autonómica en España, 2002-2006.
Autores: Catalina Barceló Maimó, María Marquès Caldentey y Joan Rosselló Villalonga.
- 26/08 Ayudas públicas en especie y en efectivo: justificaciones y aspectos metodológicos.
Autores: Laura Piedra Muñoz y Manuel Jaén García.
- 27/08 Las ayudas públicas al alquiler de la vivienda. un análisis empírico para evaluar sus beneficios y costes.
Autores: Laura Piedra Muñoz y Manuel Jaén García.
- 28/08 Decentralization and spatial distribution of regional economic activity: does equalization matter?.
Autores: Santiago Lago-Peñas y Diego Martínez-López.
- 29/08 Childcare costs and Spanish mothers's labour force participation.
Autora: Cristina Borra.
- 30/08 Pro-poor economic growth, inequality and fiscal policy: the case of Spanish regions.
Autores: Luis Ayala y Antonio Jurado.

2009

- 1/09 Does the balance of payments constrain economic growth?. Some evidence for the new EU members.
Autores: Oscar Bajo-Rubio y Carmen Díaz-Roldán.
- 2/09 Imputación a valor de mercado de los rendimientos de la vivienda en Propiedad del IRPF.
Autores: Luis Ayala Cañón, Jorge Onrubia Fernández y María del Carmen Rodado Ruiz.
- 3/09 Income poverty and multidimensional deprivation: lessons from cross-regional analysis.
Autores: Luis Ayala Cañón, Antonio Jurado y Jesús Perez-Mayo.
- 4/09 Reglas fiscales activas: el caso de España (1981-2007).
Autor: Juan E. Castañeda Fernández.
- 5/09 Índices trimestrales de volumen encadenados, ajuste estacional y *Bechmarking*.
Autores: Ana M.^a Abad, Ángel Cuevas y Enrique M. Quilis.
- 6/09 Fiscal decentralization and economic growth in OECD countries: matching spending with revenue decentralization.
Autores: Norman Gemmill, Richard Kneller e Ismael Sanz.
- 7/09 Una estimación del voto estratégico en las elecciones generales españolas, 2000-2008.
Autores: Enrique García Viñuela y Joaquín Artés.
- 8/09 La tributación del transporte como instrumento frente al cambio climático.
Autor: Miguel Buñuel González
- 9/09 The ins and outs of unemployment and the assimilation of recent immigrants in Spain.
Autores: José I. Silva y Javier Vázquez.
- 10/09 Decomposing the determinants of health care expenditure: the case of Spain.
Autores: David Cantarero Prieto y Santiago Lago-Peña.
- 11/09 La clase beta de medidas de desigualdad.
Autores: Luis José Imedio Olmedo, Elena Bárcena Martín y Encarnación M. Parrado Gallardo.

- 12/09 Right incentives to enhance efficiency in public expenditure.
Autor: Tamón A. Takahashi Iturriaga.
- 13/09 Fiscal decentralization and public sector employment: a cross-country analysis.
Autores: Jorge Martínez-Vázquez y Ming-Hung Yao.
- 14/09 Factores explicativos de los resultados de las Comunidades Autónomas Españolas en PISA 2006.
Autores: José Manuel Cordero Ferrera, Eva Crespo Cebada y Daniel Santín González.
- 15/09 A proposal to empirically evaluate the sensitivity of the speed of convergence in the EU.
Autoras: Sonia de Lucas Santos, Inmaculada Álvarez Ayuso y M.^a Jesús Delgado Rodríguez.
- 16/09 An assessment of the sustainability of current account imbalances in OECD countries.
Autores: Mariam Camarero, Josep Lluís Carrion-i-Silvestre y Cecilio Tamarit.
- 17/09 Tax mimicking among local governments: some evidence from Spanish municipalities.
Autores: Francisco J. Delgado y Matías Mayor-Fernández.
- 18/09 La desigualdad en las intensidades energéticas y la composición de la producción. Un análisis para los países de la OCDE.
Autores: Juan Antonio Duro Moreno, Vicent Alcántara Escolano y Emilio Padilla Rosa.
- 19/09 On the sustainability of government deficits: some long-term evidence for Spain, 1850-2000.
Autores: Oscar Bajo-Rubio, Carmen Díaz-Roldán y Vicente Esteve.
- 20/09 Who bears Social Security taxes? A meta-analysis approach.
Autores: José Manuel González-Paramo and Ángel Melguizo.
- 21/09 Fostering the contributory nature of the Spanish retirement pension system: an arithmetic micro-simulation exercise using the MCVL.
Autores: Ció Patxot, Guadalupe Souto y Jaime Villanueva.
- 22/09 Obtaining lifetime earnings patterns for Spain.
Autores: Ignacio Moral-Arce, Ció Patxot y Guadalupe Souto.
- 23/09 Efectos del gasto militar sobre la rentabilidad de la industria de defensa en España.
Autor: Antonio Fonfría Mesa.
- 24/09 El papel de la igualdad de género en la solución de la crisis económica.
Autora: María Pazos Morán.
- 25/09 Inequality and polarization impact of the European redistribution architecture on the Spanish population: an analysis using microsimulation techniques.
Autores: Xisco Oliver, Luca Piccoli y Amedeo Spadaro.

2010

- 1/10 Fostering delayed retirement in Spain: a micro simulation exercise using the MCVL.
Autores: Ignacio Moral-Arce, Ció Patxot y Guadalupe Souto.
- 2/10 La imposición lineal de las sucesiones y donaciones. Análisis recaudatorio y redistributivo.
Autores: Miguel Ángel Barberán Lahuerta, Julio López Laborda y Marta Melguizo Garde.
- 3/10 Popular support for egalitarian social welfare.
Autores: Rafael Salas y Juan Gabriel Rodríguez.
- 4/10 Equidad y eficiencia en el sistema español de pensiones: una revisión crítica.
Autoras: Diana Alonso San Alberto y María Pazos Morán.

- 5/10 Pérdidas laborales ocasionadas por las enfermedades y problemas de salud en España en el año 2005.
Autor: Juan Oliva.
- 6/10 Combining incrementalism and exogenous factors in analyzing national budgeting: an application to Spain.
Autores: José Caamaño Alegre y Santiago Lago Peñas.
- 7/10 Integrated results for GA and NTA for Spain: some implications for the sustainability of the welfare state.
Autores: Concepció Patxot, Elisenda Rentería, Miguel Romero y Guadalupe Souto.
- 8/10 Consecuencias económicas de la modificación de la imposición sobre los cigarrillos en el mercado español.
Autores: Nuria Badenes Plá y José M.^a Labeaga Azcona.
- 9/10 Occupational segregation of immigrants in Spain.
Autoras: Olga Alonso Villar y Coral del Río.
- 10/10 Objetivos presupuestarios, ciclo económico y descentralización en España.
Autores: Roberto Fernández Llera y Carlos Monasterio Escudero.